

	FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO MASIVO FONVIVIENDA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión:2.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-39

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por encontrarse cerrado el inmueble o por que la notificación fue entregada a persona diferente, al grupo familiar asignado, no residía, etc., no fue posible notificar personalmente a los señores relacionados en el cuadro adjunto, (Ver anexo) beneficiarios de proyectos de Subsidio Familiar de Vivienda Gratuita en Especie.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Fonvivienda, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido en el requerimiento por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita descritas en la relación adjunta (Ver cuadro anexo), por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015.

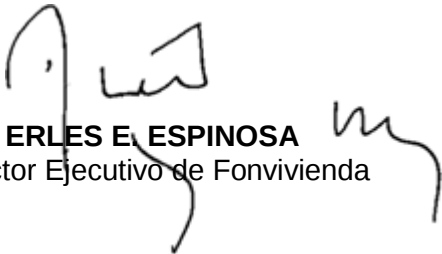
Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que, contra el requerimiento por incumplimiento de obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita, no se podrá interponer recurso de Reposición de conforme a lo dispuesto en los artículos 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

DPTO	MPIO	PROYECTO	NOMBRE	CC	CAUSAL	REQUERIMIENTO
Caldas	Manzanares	El Mirador	LUIS AMADOR CARDONA RAMIREZ	5912608	Recibe tercera persona	2021EE0066508
La Guajira	Riohacha	Lomas del Trupio	CESAR ALBERTO CARDENAS OCHOA	85466321	Recibe tercera persona	2021EE0066504
Sucre	Sincelejo	Altos de la Sabana	MIDANIS AMELIANAVARRO RIVERA	64586428	Recibe tercera persona	2021EE0066500

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: vienes 20 de agosto de 2021

Fecha de desfijación: viernes 27 de agosto de 2021


ERLES E. ESPINOSA
 Director Ejecutivo de Fonvivienda

Elaboró: Jenny Robayo
 Revisó: Laura Urrea, Tatiana Ferez
 Aprobó: Marcela Rey Hernandez